



“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE ENLATES, BAJANTES Y ZINC PARA SER DONADOS EN LOS DIVERSOS BARRIOS POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.

REF.CPADB-CCC-CP-2019-0005

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las dos (02:00 p.m.), horas de la tarde, se reunieron en la oficina Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Any López Méndez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1438443-1, Coordinadora Administrativa, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la compra de enlates, bajantes y zinc, para ser donados en los diversos barrios, los cuales describimos a continuación:

3,000 ENLATES 1X4X12 PINO AMERICANO TRATADO CEPILLADO
3,000 BAJANTES 2X4X12 PINO AMERICANO TRATADO CEPILLADO
3,000 PLANCHAS DE ZINC CALIBRE 29

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, en el cual solo dos (02) participaron por invitación, y cinco (05) proveedores obtuvieron la información a través del portal

SM R. B.C. A.L.
G.B.P.R.



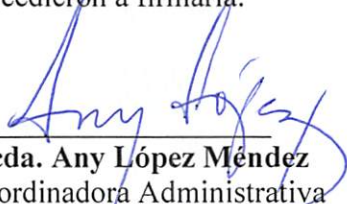
Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades y personas físicas participantes, señaladas a continuación: 1) **CELNA ENTERPRISES, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$3,359,820.00)**; 2) **EMPRESAS INTEGRADAS, SAS**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$3,346,191.00)**; 3) **EDCA CONSTRUCTORA, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$3,664,485.00)**; 4) **VEMERTRA TECHNOLOGY, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$3,233,790)**; 5) **GRUPO BISERICI, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 80/100 CENTAVOS (RD\$3,259,348.80)**; 6) **CONSTRUCTORA VARILA, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$3,190,956.00)**; y 7) **ESTRUCTURA ANTILLANA, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 08/100 CENTAVOS (RD\$3,026,583.18)**. Las empresas **GRUPO BISERICI, SRL** y **ESTRUCTURA ANTILLANA SRL**, fueron desestimadas, por no cumplir con los requerimientos establecidos en los numerales 1.23.1 y 2.16 del pliego de condiciones, con relación a la **Garantía de Seriedad de la Oferta Económica**.

Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de los enlates, bajantes y zinc requeridos, pero relación a las calidades y los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, los cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro la calidad, el tiempo de entrega y el precio. La oferente seleccionada para la compra de los enlates, bajantes y zinc antes descritos fue la siguiente: **Constructora Varila, SRL**, a la cual se le comprará 3,000 enlates, 3,000 Bajantes y 3,000 planchas de Zinc, con las características antes descritas. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos solicitados para la presente compra.


La **LICDA. ANY LÓPEZ MÉNDEZ**, manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la

Handwritten notes in blue ink: "A.C.", "BC", "Dr. R.", "GARR".


audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación. En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bienes antes detallados, que serán distribuidos a los empleados de esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las dos treinta de la tarde (2:30 p.m.), la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.


Licda. Any López Méndez
Coordinadora Administrativa
Presidenta


Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez
Encargada Administrativa Financiera
Miembro


Sr. Jamilis Mieses
Encargado Ofic. Libre Acceso
A la Información
Miembro


Licda. Ramona Lara de la Cruz
Abogada del Depto. Jurídico
Miembro


Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos
Encargada División de Planificación y Desarrollo
Miembro

YO, **DRA. NOEMI ORTIZ**, Abogada Notaria Pública de los del número del Distrito Nacional, Matricula 3030, **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **ANY LOPEZ MENDEZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ, GRECHY BETHANIA POLANCO RAMOS, RAMONA LARA DE LA CRUZ y JAMILIS MIESES**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019).-


DRA. NOEMI ORTIZ
Notaria Pública

